



# Asamblea General

Distr. general  
16 de agosto de 2012  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 112 b) del programa provisional\*  
**Nombramientos para llenar vacantes en órganos**  
**subsidiarios y otros nombramientos**

## Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

### Nota del Secretario General

1. En los artículos 158 y 159 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

#### *Artículo 158*

La Asamblea General nombrará una Comisión de Cuotas, de carácter técnico, integrada por dieciocho miembros.

#### *Artículo 159*

Los miembros de la Comisión de Cuotas, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. La Asamblea General nombrará a los miembros de la Comisión de Cuotas en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, en caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.

2. La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Andrzej T. Abraszewski (Polonia)\*

Joseph Acakpo-Satchivi (Benin)\*\*

Meshal Al-Mansour (Kuwait)\*

Elmi Ahmed Dualeh (Somalia)\*

\* A/67/150.



Gordon Eckersley (Australia)\*\*  
Bernardo Greiver del Hoyo (Uruguay)\*\*  
Ihor V. Humenny (Ucrania)\*  
NneNne Iwuji-Eme (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)\*\*\*  
Nikolay Lozinskiy (Federación de Rusia)\*\*\*  
Juan Ndong Mbomio Mangué (Guinea Ecuatorial)\*\*  
Susan M. McLurg (Estados Unidos de América)\*  
Pedro Luis Pedroso (Cuba)\*\*  
Gönke Roscher (Alemania)\*\*\*  
Thomas Schlesinger (Austria)\*\*  
Henrique da Silveira Sardinha Pinto (Brasil)\*\*\*  
Kazuo Watanabe (Japón)\*  
Sun Xudong (China)\*\*\*  
Dae-jong Yoo (República de Corea)\*\*\*

---

\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 2012.

\*\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 2013.

\*\*\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 2014.

3. Dado que los mandatos del Sr. Abraszewski, el Sr. Al-Mansour, el Sr. Dualeh, el Sr. Humenny, la Sra. McLurg y el Sr. Watanabe expiran el 31 de diciembre de 2012, la Asamblea General tendrá que nombrar, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, a seis personas para ocupar las vacantes que se van a producir. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un plazo de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas cuyo nombramiento se recomendaba. Se sugiere que en el sexagésimo séptimo período de sesiones se siga un procedimiento similar.